



**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

Bogotá, D. C, treinta de julio de dos mil veinte

Proceso: Solicitud entrega de Inmueble

Radicado: 110014189036-2020-00219-00

Demandante: Manuel Enrique Osorio

Demandado: Erley Zarate Rojas

En aplicación a lo reglado en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, realícese la diligencia de **entrega** del bien inmueble arrendado y que fuera objeto del acuerdo conciliatorio celebrado ante conciliador en equidad y que corresponde al 4º piso de la edificación ubicada en la Calle 59 C # 87 D – 18 Sur de esta ciudad.

No obstante, atendiendo la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, amén de las directrices generadas por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. PCSJA20-11597), por el momento, el despacho se abstiene de señalar fecha y hora para la realización de esta diligencia.

Una vez se normalice la situación o se levanten las medidas de restricción, lo primero que ocurra, ingresen las diligencias al despacho para proveer según corresponda.

Notifíquese esta decisión a la solicitante mediante inclusión en el micrositio web dispuesto en la página de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA SOSA

Juez

**JUZGADO TREINTA Y SEIS DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D. C.**

La providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADO No. 016 de fecha
31-JULIO-2020

Jeimy Johana Osorio Durán
Secretaria

Firmado Por:

**ANA MARIA SOSA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 36 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f90718bd5eeb7358ba46f22feab7676a41217ba3cec02fe9038c2e88f605
afdc**

Documento generado en 30/07/2020 02:56:29 p.m.